



Recibo No.: 0020234367

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aimdkdlkccpdGkhP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROASEGUROS LTDA
Nit: 811027694-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-281340-03
Fecha de matrícula: 02 de Abril de 2001
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 27 de Febrero de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 71#31-30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ddiez@proasegueros.com.co
Teléfono comercial 1: 4449043
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 71#31-30
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ddiez@proasegueros.com.co
Telefono para notificación 1: 4449043
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROASEGUROS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aimdkdlkccpdGkhP

con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.476, otorgada en la Notaría 17a., de Medellín, del 15 de marzo de 2001, inscrita en ésta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2001, en el libro 9o., folio 455, bajo el No. 3179, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

PROASEGUROS LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 15 de 2101.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad es el de ofrecer Seguros Generales, Seguros de Vida, a través de su propia organización como Agencia de Seguros y a nombre de una o varias compañías de Seguros en un determinado territorio; promoviendo la celebración de dichos contratos y obteniendo la renovación de los mismos. En desarrollo o cumplimiento de tal objeto, la Sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administratorios, con personas naturales o jurídicas, sean éstas de derecho privado o público, conveniente para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cédulas o bonos, suscribir, adquirir y enajenar acciones en toda clase de Sociedades con arreglo a la ley; incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga o tenga objeto similar al de la que por el presente se funda con arreglo a la Ley y a los reglamentos de la Superintendencia Bancaria, pero en ningún caso con el carácter de socio colectivo, y especialmente;

a) Recaudar dineros referentes a todos los contratos o negocios que celebre.

b) Inspeccionar riesgos.

c) Intervenir en salvamentos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aimdkdlkccpdGkhP

d) Promover la celebración de contratos de seguros por sí misma o por medio de Agentes Colocadores que la Compañía mandante ponga bajo su dependencia, de acuerdo con su sistema propio de promoción de negocios.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	\$50.000.000,00	5.000 \$10.000,00
SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
DIANA MARIA DIEZ MARQUEZ	4.950,00	\$49.500.000,00
LEONARDO RESTREPO CASTAÑO	50,00	\$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

Al Gerente de la Sociedad le corresponde en forma especial, la representación y administración de la Sociedad.

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Quién tendrá las mismas funciones y poderes del Representante Legal en su falta temporal, absoluta y accidental y contará con las mismas facultades y atribuciones.

FUNCIONES: Al Gerente de la Sociedad le corresponde en forma especial, la representación y administración de la Sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos.

En particular tendrá las siguientes atribuciones:

- Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.
- Convocar a la Junta de Socios cada vez que fuere necesario.
- Ejecutar las órdenes o instrucciones que le imparta la Junta de Socios.
- Presentar cuentas y balances a la Junta de socios.
- Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros que requiera la compañía.
- Contratar y remover los empleados de la Sociedad.
- Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen con el funcionamiento de la misma.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación Legal

Fecha de expedición: 30/09/2020 - 11:01:23 AM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aimdkdlkccpdGkhP

h) Permitir al Representante Legal y al Suplente del Representante Legal de la empresa, la contratación, firma y endeudamiento de la empresa hasta por QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$500.000.000).

LIMITACION: Requieren para su validez el consentimiento de todos los socios, la celebración de cualquier acto o contrato cuyo valor exceda de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.000.000).

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO RESTREPO CASTAÑO DESIGNACION	70.087.391

Por acta número 31 del 15 de noviembre de 2011, de la Junta Extraordinaria de Socios registrada en esta Cámara el 17 de noviembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 20564

SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARÍA DIEZ MÁRQUEZ DESIGNACION	43.541.632
------------------------------	-----------------------------------------	------------

Por Acta No.38 del 8 de junio de 2017, de la Junta de Socios, reducida a Escritura Pública número 1502 del 14 de junio de 2017, de la Notaría 17 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 23 de junio de 2017, en el libro 9, bajo el número 16010.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	MERCY JOHANNA BAENA DURAN DESIGNACION	32.182.640

Por Acta número 40 del 28 de marzo de 2019, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 15 de abril de 2019, en el libro 9, bajo el número 10651

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No. 3301 de diciembre 10 de 2003, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura pública No. 3.319 del 12 de septiembre de 2006, de la Notaría 17a. de Medellín.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aimdkdlkccpdGkhp

Escritura pública No.1.730 del 30 de mayo de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura pública No.2985 del 23 de octubre de 2014, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada parcialmente.

Escritura Pública número 589 del 4 de marzo de 2016, de la Notaría 17 de Medellín

Escritura pública No. 1502 del 14 de junio de 2017, de la Notaría 17a. de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 23 de junio de 2017 bajo el número 16009 del libro 9 del registro mercantil.

Que por escritura pública número 824 del 09 de abril de 2019, otorgada en la notaría Diecisiete de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 15 de abril de 2019 bajo el número 10644 del libro 9 del registro mercantil.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 6511
Actividad secundaria: 6621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROASESUROS
Matrícula No.:	21-349130-02
Fecha de Matrícula:	02 de Abril de 2001
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 71 #31-30
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aimdkdlkccpdGkhP

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,822,086,052.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 6511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona, a la fecha y hora de su expedición.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación Legal
Fecha de expedición: 30/09/2020 - 11:01:23 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aimdkdlkccpdGkhP

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS